Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0732-942042023

Tuluá, 9 de noviembre de 2026

Señor
ASDRÚBAL DIAZ RIVILLAS
C.C. No. 16.361.594
Sin dirección
Tuluá – Valle del Cauca

Asunto: Remisión factura No. 89447183 por concepto de Multa por incumplimiento.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, a efectos de exigir el pago de la multa impuesta en su contra mediante la Resolución sanción 0730 No. 0732-6927 del 02 de junio de 2026, proferida dentro del Procedimiento Sancionatorio Ambiental del expediente No. 0732-039-005-048-2023, ha expedido la factura de venta que a continuación se relaciona:

Factura	Cuenta	Concepto	Valor
89447183	158850	6008 - Multa por incumplimiento.	$ 772.500

En ese sentido se remite la factura en comento, es preciso indicar que, conforme a la Resolución 0730 No. 0732-6927 del 02 de junio de 2026, cuenta con 30 días calendario contados a partir del recibo de la factura 89447183 para realizar el pago de la obligación impuesta, en virtud de lo anterior y en procura de un acercamiento favorable para ambas partes, se solicita comedidamente remitir copia simple del comprobante de pago, para aplicar los valores en nuestra cartera. Finalmente le informamos que, de no obtener respuesta positiva de su parte dentro del término perentorio fijado, estaremos remitiendo el trámite al Grupo de Ejecuciones Fiscales de la CVC para que se inicien los trámites legales correspondientes.

Atentamente,

NIDIA YOJANA BEDOYA GÓMEZ
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Norte

Anexos: Factura CVC No. 89447183
Copias:

Proyectó y elaboró: Abog. Jessica Alejandra Moreno Quiroga, Técnico Administrativo. Gestión Ambiental en el Territorio

Revisó: Nidia Yojana Bedoya Gómez, Directora Territorial DAR Centro Norte.

Archívese en: 0732-039-005-048-2023

Carrera 27 A No. 42 - 432
Tuluá, Valle del Cauca
Tel: 2339710
Línea verde: 018000933093
www.cvc.gov.co

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890-399-002-7

ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.
NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.

Cobro por:	MULTAS
Cuenta:	158850
Nit/Cedula:	16361594
Nombre:	ASDRUVAL DIAZ RIVILLAS

Email Envió Cobro: **SIN_EMAIL_REGISTRADO**
Correspondencia: **NO REPORTA**

Ciudad: TULUA
Area: D.A.R. CENTRO - NORTE

Documento De Cobro No.	**89447183**
Fecha Emisión:	**06-NOV-2026**
Fecha Vencimiento:	**06-DIC-2026**
Tasa Mora:	**0,493**
Cupón De pago:	**1043756**
Total a Pagar:	**$772,500**

ESTADO DE CUENTA

Saldo Anterior Capital	$ 0
Saldo Anterior de Intereses	$ 0
Subtotal Saldo Anterior	$ 0
Total a Pagar	$772,500

CONCEPTOS LIQUIDADOS EN EL PERIODO				TOTAL
Código	**Descripción Concepto**	**Cant**	**Precio Unit**	
6008	MULTA POR INCUMPLIMIENTO	1	$ 772,500	$ 772,500

RESOLUCIÓN SANCIÓN 0730 NO. 0732-6927 DEL 02 DE JUNIO DE 2026, EXPEDIENTE NO. 0732-039-005-048-2023

TOTAL LIQUIDADO	$772,500

-CLIENTE-

FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DEL DOCUMENTO DE COBRO

Cupón De Pago:	1043756
Cuenta:	158850
Documento De Cobro No.	89447183
Nombre:	ASDRUVAL DIAZ RIVILLAS
Paguese Sin Recargo	06-DIC-2026
Fecha Emisión:	06-NOV-2026
Total a pagar:	$772,500

PAGO EN CHEQUE

Bco	Numero	Valor

(415)7709998000766(8020)000000000000001043756(3900)000000772500(96)20261206

-BANCO - CVC-

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

tucompra Payment. ePayco + DAVIVIENDA Wompi Bancolombia	**Pague su factura de venta o documento de cobro en Línea a través del Portal www.cvc.gov.co** Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas de venta o documentos de cobro a través de nuestra página web www.cvc.gov.co opción SERVICIO AL CIUDADANO EN LINEA / CONSULTA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO EN LÍNEA o PAGA EN LINEA TUS FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción PAGA EN LÍNEA TU FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO, en el vínculo INGRESE AQUÍ, mediante cualquiera de los botones de pago establecidos: **TU COMPRA - EPAYCO - WOMPI** digitando código de cupón o número de identificación. DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO DENTRO DEL VENCIMIENTO, en caso contrario debe contactarnos al WhatsApp 3158167443 y solicitar la expedición de un cupón con fecha vigente para realizar su pago o solicitarlo al correo: recaudos@cvc.gov.co.
Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco de Occidente	Pago de manera presencial en los bancos autorizados, presentando la factura de venta o el documento de cobro con fecha de vencimiento vigente.
Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC. Cupón N°:1043756 Bancolombia	También puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Bancolombia (Convenio 8205), Efecty y Almacenes Éxito. El pago se debe realizar mediante la factura de venta, el documento de cobro o cupón de pago emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generará intereses por mora. Si presenta alguna inquietud favor escribir al correo: recaudos@cvc.gov.co.

Señor Usuario, en atención a los Conceptos Nos. 1183 del 25 de septiembre de 2020: “el cobro de tasas o contribuciones no deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente y tampoco causa el impuesto sobre las ventas, siempre y cuando se cumplan los supuestos del artículo 1.3.1.3.6 del Decreto 1625 de 2016 “ y Concepto Unificado No. 106 del 19 de agosto de 2022: “el cobro de impuestos, tasas o contribuciones no obedece a una venta de bienes o prestación de servicios susceptibles de ser facturadas por tratarse de tributos y fundarse en la facultad impositiva del Estado, del cobro de estos no se deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente, so pena de disposición expresa de la norma” y concepto tributario de la Corporación, a partir del presente cobro no será emitida factura electrónica por concepto de MULTAS, sin embargo continuaremos enviando el documento de cobro al correo electrónico informado por ustedes, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC, se solicita su colaboración diligenciando el formato de actualización de datos en la sede de la Dirección Ambiental Regional de su jurisdicción y/o actualizarlo a través del siguiente link: https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/, adjuntando los documentos respectivos. En todo caso deberá indicar el correo al cual debe ser enviado el documento de cobro.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Pacífico Oeste	Cra 2B #7-26	Buenaventura	602-2409510 602-2409540
Centro Sur	Via la Habana contiguo al Bantallón Palacé	Buga	602-2379510 602-2379515
Pacifico Este	Calle 10 entre Carrera 24 y 25	Dagua	602-2453010 602-2453011
Sur Oriente	Calle 55 #29 A-32	Palmira	602-2660310

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Suroccidente	Carrera 56 #11-36	Cali	602-6206600
Norte	Cra 4 #9-73 Piso 4	Cartago	602-2147110 602-2147115
BRUT	Calle 16 #03-278	La Unión	602-2290010 602-2290011
Centro Norte	Cra 27A #42-432	Tuluá	602-2339710 602-2339715

Línea verde
Cali 018000 933093
Una estrategia de gobierno en línea.

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Nit: 890.399.002-7
Carrera 56 #11-36 Cali
Teléfono 602-6206600
Ext-1111-1150-1144-1167-1198